ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo contractual del 1 al 28 de febrero se realizó atención a la población de manera presencial y telefónica teniendo como referencia los lineamientos técnicos y metodológicos de la ruta de reintegración, al igual se continua con la atención presencial teniendo en cuenta los elementos de bioseguridad. Dentro de estas atenciones se tiene presente las particularidades de cada una de las personas asignadas de acuerdo a la etnia y de genero, al igual 6 PPR refirieron interés en la culminación de su ruta de reintegración y presentación de su BIE frente a lo cual se brindó orientación y se establecieron acuerdos. Al momento no se tiene asignada población de atención diferencial. Fuente de verificación: SIR, Planillas de asistencia.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual se realizó aplicación de instrumentos de caracterización entre ellos 8 censos de hábitat, 2 encuestas de empleabilidad, 2 seguimientos a los planes de vacunación nacional, se continua con la caracterización de 14 planes de trabajo entre ellos 4 en fase de estabilización, donde se realizó exploración de los aspectos a abordar y fortalezas desde cada una de las dimensiones. Dentro del proceso de caracterización se evidencio la necesidad de solicitar el traslado de municipio de atención en salud y se realizaron las acciones pertinentes. Fuente de verificación: SIR, ARPA, correo electrónico
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo contractual de 1 al 28 de febrero se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención presencial de 33 PPR, 1 de manera telefónica puesto que no logro desplazarse para la atención debido a la situación de salud de su esposa y con los 7 PPR restantes no se logra tener contacto, de 4 de ellos se realiza búsqueda activa a través de familiares y personas de la comunidad con lo otros 3 no se tiene contacto de ningún familiar y los teléfonos registrados no funcionan. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico, Pereira, Santuario Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. Dentro de las estrategias para la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal, establecer las fechas del próximo encuentro dentro de la misma actividad, brindar opciones de días y horarios diferentes para la programación del próximo encuentro y refuerzo de los deberes dentro del proceso a la luz de las resoluciones 0754-2013 y 1356-2016 Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad con el proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de explorar el estado actual desde cada una de las dimensiones y establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades, teniendo como referencia el enfoque étnico indígena y afro y los municipios de atención , lo que implica unas particularidades en torno a las diferentes dimensión. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el mes de febrero se dio continuidad a la ejecución de 21 PDT desde la meta planteada para el mes: Importancia del fortalecimiento de entornos protectores, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Comprende la importancia de adquirir diferentes herramienta para su plan de vida, Autoevaluación de derechos y deberes familiares, Formalización de unidad de negocios, Conocimiento condiciones de servicio social, Acciones de prevención del riesgo, Generación de espacios y mecanismos de manejo del riesgo, Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, conocimiento marco jurídico y justicia transicional, Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización, Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, Autoevaluación de riesgos personales, Importancia del diseño de un plan de prevención del riesgo, Construcción plan financiero, Reflexión sobre la situación financiera, Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida, Comprensión del modelo de negocios, cumplimiento de mecanismos de justicia transicional, Comprensión de fortalezas frente a las relaciones con sí mismo y con los demás. Al igual se brindo orientaciones frente a algunas metas no priorizadas dentro del plan de trabajo como afiliación a salud, consecución de documentos de identidad de la familia, vinculación a FA, FPT, servicio social y beneficio de inserción económica. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de febrero se realiza reunión con los promotores y orientador de la OIM implementadores de las ATRC, secretaria de planeación, Gobierno y alcalde del municipio de Pueblo Rico con el objetivo de realizar seguimiento al compromiso adquirido por parte de la secretaria de planeación para la licencia de construcción de la casa étnica de la asociatividad y seguimiento a las acciones proyectadas en el plan de desarrollo municipal para la vigencia 2022. Se realizo acompañamiento a las entrevistas realizadas por los investigadores de las universidades libre, católica y UTP y Ruta Pacífica de las mujeres, a lideres y lideresas de la comunidad del corregimiento de Santa Cecilia en el Municipio de Pueblo Rico. Se participo de reunión con la ONU, Gobernación de Risaralda y otros profesionales de la ARN con el fin de trazar una estrategia de incidencia con la Alcaldía de Pueblo Rico. Fuente de verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se realizó solicitud a 5 PPR y sus Instituciones Educativas la certificación del grado aprobado en el año 2021, al igual se motivó a 2 PPR para dar continuidad a su formación técnica y se incentivó la vinculación de 6 PPR a la oferta de FA y FPT de los municipios de residencia. Con 4 PPR se realizó orientación y se envió listado censal al profesional en salud con el fin de hacer las acciones pertinentes para el traslado de municipio de atención. Fuente de verificación: planillas de asistencia, oficios.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de febrero se actualizaron algunas actividades productivas de las PPR entre ellas 1 PPR se vincula a trabajar como administrador de finca, 1 construcción, 3 en programas de la primera infancia dirigido por ICBF, 3 PPR son docentes en las comunidades indígenas, 5 PPR trabaja en fincas recogiendo café, las PPR restantes se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, al igual 11 PPR reciben algún tipo de apoyo económico a la reintegración que les ayuda para su sostenimiento. Se realizo entrega de dos BIE en los municipios de Santuario, Pueblo Rico y Pereira, uno orientado a la venta de productos de la canasta familiar y el otro en semillas para la siembra y posterior comercialización. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de febrero en la atención psicosocial con las PPR se brindó orientación frente a las medidas de bioseguridad por COVID-19 y se realizó seguimiento a los casos de riesgo presentados por las PPR, informan del cierre de dos casos de riesgo y se diligencia información de un hecho sobreviniente de una PPR, se envió información a la asesora jurídica para continuar con el tramite respectivo. Al igual se mantuvo comunicación con los analistas de riesgo para ubicar a las PPR para la realización de entrevistas por parte de la UNP. Fuente de verificación: Planillas de asistencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se brinda orientación a las PPR postuladas para culminación en el presente año, se definen acciones a realizar entre ellas servicio social y culminación de beneficios. Se envió a asesora de ruta las PPR a culminar en el presente año y los trimestres a culminar. Fuente de verificación:correo electronico.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de febrero se participó de reunión con el equipo implementador de la OIM y funcionarios de la alcaldía de Pueblo Rico con el fin de confirmar compromiso para la licencia de construcción de la casa de la asociatividad étnica y vinculación a las actividades de las ATRC. Se recibe de 3 PPR certificados de la realización de las 80 horas de servicio social firmados por las autoridades indígenas se inició la elaboración de los planes de acción. Fuente de verificación: actas de reunión, listados de asistencia.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizo entrega de dos BIE, se diligencio actas de entrega, se registraron en el sistema SIRR y posteriormente se realizó entrega a gestión documental. Se estableció contacto con 1 proveedor para la entrega de 1 BIE en el mes de marzo acordando día y hora de entrega.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de febrero no se realizaron reportes o avances para el seguimiento a las herramientas de planeación estratégica de la entidad.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Dentro de las acciones afirmativas para la vigencia 2022 se tiene contemplando dar continuidad a la segunda fase de las ATRC la cual está orientada a la vinculación de la población en proceso de reintegración indígenas, afros y sus autoridades, al momento se encuentra a la espera de la contratación de los arquitectos para la elaboración del diseño participativo, iniciación de obra y encuentros. Al igual los acompañamientos psicosociales realizados estuvieron permeados por las características étnicas de la población teniendo como referencia sus autoridades, la preservación de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Fuente de verificación: planillas de asistencia.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 28 de febrero, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, solicitud y legalización de expensas y dos casos de gestión interna. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia, informe de honorarios.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIRR y se solicita documentación faltante como certificados de aprobación o retiro de las ofertas de formación académica y formación para el trabajo, registro civiles y documentos de identidad de los familiares de las PPR, actualización de teléfonos y direcciones. Se hace envío de dos actas de culminación de formación académica y formación para el trabajo a la persona designada para el registro en el sistema SIRR. Fuente de verificación: SIRR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	648-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero se hace entrega de documentación a gestión documental entre ellos: ISUN, resumen acuerdos PDT, actas de reunión y listados de asistencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se mantiene bajo custodia y se hace uso de hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital, para el desarrollo de las funciones diarias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de ejecución de contrato se cumplieron las obligaciones generales, al igual se precisa el manejo de la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad. Se participo de encuentro misional subregional GT Cauca y GT Valle de Cauca-Eje Cafetero, reunión de equipo, priorización de gestiones 2022, Sensibilización sobre el SIG, taller de sensibilización y refuerzo PPI. Se realiza seguimiento de una unidad de negocio y se diligencia encuestas de monitoreo post culminación a una PDC.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"